

ANUNCIO

BOLETÍN N° 4 - 8 de enero de 2026

4. Procedimientos Judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA

Vacantes de juez titular y sustituto de diferentes juzgados de paz

Vacantes al no haberse formulado propuesta por el respectivo ayuntamiento, las plazas de juez de paz titular y sustituto de Auritz / Burguete, Ujué, Sarriés, Garaioa, Arike, Bakaiku, Orreaga / Roncesvalles y juez de paz sustituto de Villamayor de Monjardín, Castillonuevo y Orbara, procede la designación directa por la Sala de Gobierno, de conformidad con lo prevenido en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11 del Reglamento número 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Las condiciones que se requieren para ser nombrado juez de paz, son las siguientes: ser español, mayor de edad, no estar impedido para la función judicial, no haber sido condenado o estar procesado o investigado por delito doloso y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Los interesados en el nombramiento podrán presentar sus solicitudes directamente ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, plaza Juez Elío, número 1, C P. 31011, Pamplona.

A las solicitudes se acompañará acreditación de los méritos que se aleguen respecto de su trayectoria académica y profesional.

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará transcurridos diez días desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 9 de diciembre de 2025.–El secretario de Gobierno, Juan Alfonso Pérez Ruiz.

Código del anuncio: J2516498